

PODER QUE OTORGA CORN PRODUCTS INTERNATIONAL INC. A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.-

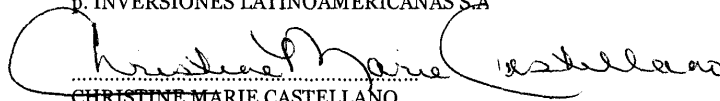
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente poder general la compañía de nacionalidad estadounidense **INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A.**, representada por Christine Marie Castellano, en su calidad de Apoderada General, mayor de edad, de nacionalidad americana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de LaGrange, Illinois - U.S.A., portadora del pasaporte No. 442968498 como identificación.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Que la Ley de Compañías ecuatoriana ha sufrido una reforma vigente desde el 15 de Mayo de 2009 en virtud de la cual las compañías extranjeras que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas y que no ejerzan ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente deberán tener en la República del Ecuador un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas en dicho país.

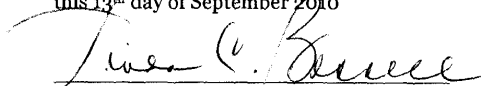
TERCERA.- PODER GENERAL.- En virtud de los antecedentes legales expuestos y a fin de cumplir con la legislación societaria ecuatoriana la compañía **INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A.** concede Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, portador de la cedula de identificación No. 0925783805, sin que en momento alguno se pueda alegar insuficiencia o falta de poder o mandato. En consecuencia el mandatario o apoderado general está expresamente facultado para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del mandante en la República de Ecuador, sin restricción alguna. Por lo tanto, el mandatario está investido de facultad para intervenir en nombre de la **MANDANTE** en todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano, en especial contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. En lo Judicial, confiero al mandatario la facultad de representación en toda clase de juicios, y conteste, comparezca o proponga, denuncias y demandas, de toda clase, y toda clase de gestiones que sean de jurisdicción contenciosa, voluntaria, con todas las facultades que conceden las leyes ecuatorianas relativas al mandato judicial y las especiales de comparecer ante los Jueces, Juzgados y Tribunales de todo orden y grado de jurisdicción, con escritos, escrituras, testigos y toda clase de pruebas, designando profesionales del derecho para la gestión y defensa en toda clase de juicios, para la defensa de los derechos e intereses del **MANDANTE**; Así mismo representará a la mandante en Juntas, deliberaciones, audiencias, reuniones de bancos u otras instituciones o sociedades. Si este poder debe ser interpretado por autoridades administrativas, jueces, ministros o magistrados se entenderá que es amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere.-

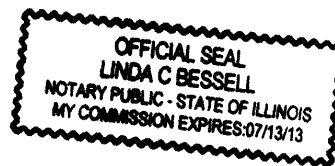
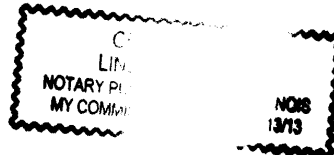
CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL MANDATARIO.- El Apoderado General aquí designado por disposición expresa del artículo 5 de la Ley de Compañías Ecuatoriana no es por ningún motivo personalmente responsable por los actos, omisiones, obligaciones contractuales y/o extracontractuales de su Mandante.

p. INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A


CHRISTINE MARIE CASTELLANO
Secretaria Asistente

Subscribed and sworn to before me
this 13th day of September 2010


Notary Public





SPRINGFIELD, ILLINOIS

APOSTILLE
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by LINDA C. BESSELL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 16, 2010
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C10SPR23264
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



ESTADO DE ILLINOIS
SECRETARÍA DE ESTADO

SPRINGFIELD, ILLINOIS

APOSTILLA
APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por LINDA C. BESSELL

3. actuando en su facultad de NOTARIA PÚBLICA, CONDADO DE COOK

4. lleva el sello/estampa del ESTADO DE ILLINOIS

Certificado

5. en Chicago, Illinois

6. SEPTIEMBRE 16, 2010

7. por el Secretario de Estado, Estado de Illinois

8. No. C10SPR23265

9. Sello / Estampa:



10. Firma

JESSE WHITE
SECRETARÍA DE ESTADO
ESTADO DE ILLINOIS

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

CUARTA.

Copia

De: PODER GENERAL.

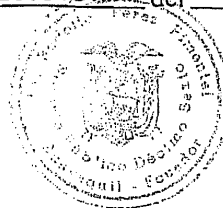
Otorgada por: INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.

A favor de: JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.

El: 19 DE DICIEMBRE DEL 2003--T59--23947.

Cuantía: INDETERMINADA.

Quito, a 23 de JUNIO 2005.BV. del



NOTARIA DECIMO CUARTA

39111

de esta
bre del
arte de
NTAD
SIDO



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

23947

Alfonso Freire Zapata
Notario Público

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.

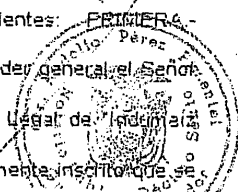
A FAVOR DE:

JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE

POR: (INDETERMINADA)

DI 2 COPIAS 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes diecinueve de diciembre del dos mil tres; ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este Cantón, comparece el Señor Alvaro José López Gutiérrez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Indumaiz del Ecuador S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante; el compareciente es colombiano, de estado civil casado, domiciliado en Cali - Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruido por mí, el notario: en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceda, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Poder General con Representación Legal contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA - COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder general el Señor Alvaro José López Gutiérrez, Gerente General y Representante Legal de "Indumaiz del Ecuador S.A." conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se



1 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Indumaiz del Ecuador S.A.
2 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil tres, cuya copia se acompaña como
3 habilitante, autorizó al Gerente General señor Alvaro José López Gutiérrez, para que
4 confiera Poder General con Representación Legal a favor del ciudadano colombiano
5 señor José Alejandro Lozada Valverde. TERCERA.- PODER: Con los antecedentes
6 expuestos, el compareciente Alvaro José López Gutiérrez, en la calidad de Gerente
7 General y Represente Legal de Indumaiz del Ecuador S.A., conforme lo prevé los
8 estatutos sociales de la compañía, proceda por medio del presente instrumento, a
9 conferir Poder General con Representación Legal, amplio y suficiente, a favor del
10 ciudadano colombiano JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, para que a nombre
11 de Indumaiz del Ecuador S.A. ejerza individualmente, y por tiempo indefinido la
12 representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía sujetándose a las
13 estipulaciones del estatuto social, especialmente las que constan para el
14 representante legal de la compañía. El apoderado tendrá, por lo mismo, todas las
15 atribuciones que para el Gerente General precisan los estatutos sociales de la
16 Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para la validez de esta escritura pública, que por su naturaleza es de
18 cuantía indeterminada. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
19 con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas sus partes, la misma
20 que está firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados
21 de Quito, bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco). Para la celebración
22 de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le
23 fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto.
24 de todo cuanto doy fe.

25
26
27 Sr. Alvaro José López Gutiérrez

28 c.c. 19181619.

En la
local
6 1/2
BER
Inter
Com
cent
cons
ECU.
A pe
mani
Accio
Com
ha si
como
accio

UNIC

A fin
José
Repr
Aleja
accio
por N

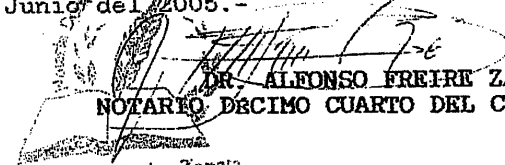
No ha
dispor
sido c
misma
el Pre
todos

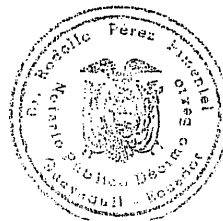
Sr. MA
Com



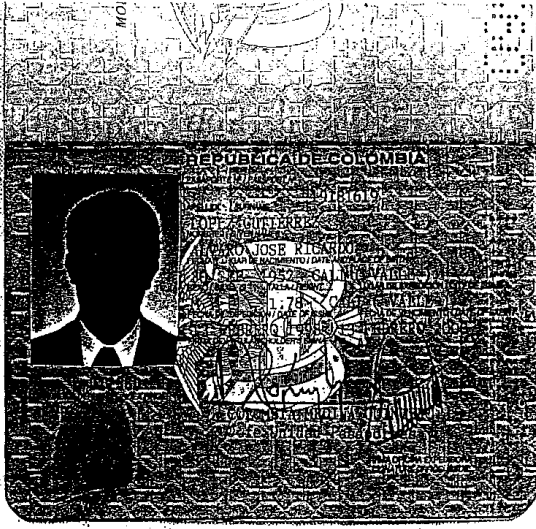
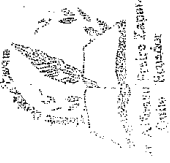
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

"RAZÓN: Certifico que el presente PODER GENERAL, otorgado por:
INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., a favor de: JOSE ALEJANDRO LOZADA
VALVERDE, hasta la presente fecha no ha sido revocado.- Quito,
23 de Junio del 2005.-"


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



23350



Se otorgó esta copia en la
oficina de la copia certificada
del documento sellado y firmado hoy.

23 JUN 2005

EL SECRETARIO

[Signature]
ALFONSO TREJERAZA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**

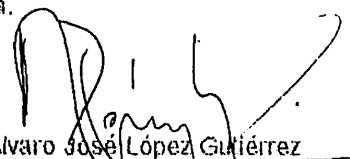
En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 19 de diciembre de 2003 a las 14H00 y en el local social de la Compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A. situada en el kilómetro 6½ lado oeste de la vía Guayaquil-Daule, comparece el Señor MARIANO BERNARDO SIERRA SIERRA en representación de la Compañía Corn Products International Inc., mediante carta conforme lo prevé el Art. 211 de la Ley de Compañías; la mencionada accionista es propietaria de 733.500 acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a un capital de US\$ 29.340,00; constituyéndose así la totalidad de los accionistas de la Compañía "INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A." y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art.238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Señor Mariano B. Sierra quien ha sido designado para tal efecto conforme lo prevén los Estatutos Sociales y actúa como Secretario el Gerente General Doctor Alvaro José López Gutiérrez. La accionista por unanimidad aprueba el siguiente orden del día para la sesión:

UNICO: Designación Apoderado General con Representación Legal.

A fin de evacuar el único punto del orden del día toma la palabra el Doctor Alvaro José López Gutiérrez y propone que se designe como Apoderado General con Representación Legal y por tiempo indefinido de la compañía al señor José Alejandro Lozada Valverde; la propuesta es aceptada por unanimidad de los accionistas y se ordena que por Gerencia General se otorgue al mencionado poder por Notaria hasta alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 17h00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.


Sr. Mariano Bernardo Sierra Sierra
Corn Products International Inc.


Alvaro José López Gutiérrez
Gerente General





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder General, que otorga la compañía **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.** a favor del señor **JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE;** de fojas **63.401** a **63.409**, número **12.187** del Registro Mercantil y anotado bajo el número **22.838** del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho de acuerdo con la ley, bajo el número **332** un Extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cinco.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

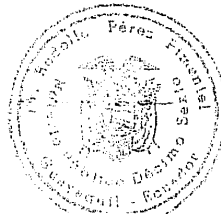


ORDEN: 172602
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor por inscripción y trabajo
\$: 23.41

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia presente que consta de 16 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 29-10-06

Dr. Rodolfo Pérez Dimantol
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Indumaiz del Ecuador S.A.

Affiliate of Corn Products International, Inc
Av Martha Bucaram - Km 6 ½ vía a Daule
Tel.: 593 (4) 2254700 - 2254124
Fax: 593 (4) 2254483 - 2255127
P.O. Box: 09-01-8864
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil., Abril 16 de 2.010

Señor:

ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años a contarse desde su inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía; específicamente en su art. vigésimo quinto y vigésimo octavo. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General conforme al art. vigésimo séptimo del Estatuto.

La compañía **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de mayo del mismo año; posteriormente realizó reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2001.

Atentamente,

A. Lozada

José Alejandro Lozada Valverde
Presidente ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía
Guayaquil, 16 de Abril de 2010

Alvaro Jose Ricardo Lopez Gutierrez

Dr. ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
Pasaporte No. 19181619
Nacionalidad Colombiana



NUMERO DE REPERTORIO: 20.681
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Mayo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUMAIZ
DEL ECUADOR S.A., a favor de ALVARO JOSE RICARDO
LOPEZ GUTIERREZ, a foja 45.775, Registro Mercantil número 8.600.

ORDEN: 20681



S

REVISADO POR:

ce



REGISTRO
En fecho
ABZOIBACEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791400798001
RAZON SOCIAL: INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOZADA VALVERDE JOSE ALEJANDRO
CONTADOR: VILLALTA TAPIA ZAIDA HORTENCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/1998
FEC. INSCRIPCION: 29/05/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAIZ

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: AV. MARTHA BUCARAM
Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA GRASAS UNICOL
Fax: 042254483 Apartado Postal: 09-01-8864 Telefono Trabajo: 042254700 Telefono Trabajo: 042254124

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jaime Carriel Elliott Edgardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

A. ZACZ

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC080206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791400798001
RAZON SOCIAL: INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	08/05/1998
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAIZ						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: AV. MARTHA BUCARAM
Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FABRICA GRASAS UNICOL Carretera: VIA A DAULE Kilómetros: 0.5 Fax: 042254493
Apartado Postal: 09-01-8864 Teléfono Trabajo: 042254700 Teléfono Trabajo: 042254124



Jaime Carriel Elliott Eduardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

A. Lada

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N. 082578300-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LOZADA VALVERDE
JOSE ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-31
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAOLA GALVEZ IZQUIETA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOSE VICENTE LOZADA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUTH VALVERDE VALVERDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-04-24

EDS3512222
00032796


PAOLA GALVEZ IZQUIETA




DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE PRESENCIA EN EL PAIS
 347516

LOZADA VALVERDE
 JOSE ALEJANDRO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC16786121 G.I. 0926783805
 VISA: 10-VIA REGIMEN: 38-20885-84095
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA ELY

Firma del Portador *A. Pineda*

N° EXPEDIENTE: 18616
 LUGAR Y FECHA: GUAYAGUACAY 09/03/2008
 VALIDO HASTA

347516

RESPONSABLE
 POLI TRUJILLO LLANOS ECUATORIO
 CENSO